



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 603-18  
EXPEDIENTE Nº 6618/17  
Salta, 27 JUL 2018

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Leticia Alejandra SEGOVIA LEYTON, L.U. Nº 519683, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UN ESTUDIO SOBRE MOVILIDAD SOCIAL PARA LAS REGIONES ARGENTINAS", autorizado por Res. DECECO Nº 733/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 20, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Dra. Maribel JIMENEZ, y a fs. 19 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fs. 21, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD – ECO Nº 303/14 – Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto Administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado Reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 3 de agosto de 2018 a horas 10:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III de Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "UN ESTUDIO SOBRE MOVILIDAD SOCIAL PARA LAS REGIONES ARGENTINAS", en el que será evaluada la alumna Leticia Alejandra SEGOVIA LEYTON, L.U. Nº 519683, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Mg. Carlos Luis ROJAS
- Dra. Carolina PISELLI
- Lic. Fernando Humberto ROMERO
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER (S)

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa